



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 04 de noviembre de 2024

H.C.M. PIE N° 161/24 (A)

Doctor:

Enrique Leaño Palenque

ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

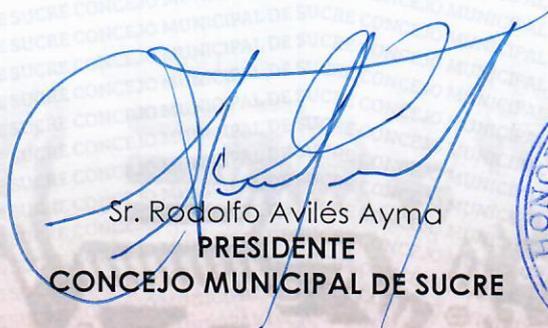
El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 123 de 04 de noviembre de 2024, ha tomado conocimiento del informe N° 175/24, emitido por la Comisión Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 161/24 (AMPLIATORIA)

De conformidad a los Artículos 17 y 30 de la Ley Municipal Autonómica N° 434/2024 Modificatoria a la Ley 026/14, de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, habiendo tomado conocimiento de las respuestas emitidas a la PIE N° 161/24, referente al PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE QUEBRADAS DISTRITO N° 4 en nuestro municipio, Informe a través de la Sub Alcaldía D-4 en el plazo de (5 días) hábiles con documentación de respaldo, respuesta a la presente PETICIÓN DE INFORME ESCRITO (AMPLIATORIA):

1. Remita documentación (planos georreferenciados, informes técnicos, legales, levantamiento topográfico en físico y digital CD, georreferenciación, ubicación exacta de las quebradas, mejor derecho propietario a favor del municipio, documentación de colindantes, estudios técnicos y otros) de los proyectos sujetos a regularización del distrito 4 en la gestión 2024, según la respuesta a la PIE 161/24 en el informe N° 54/2024 de la pregunta uno (12 proyectos).
2. Remita cronograma de intervención de los proyectos sujetos a regularización por parte de la Sub Alcaldía del D-4 en la gestión 2024.
3. Informe con documentación de respaldo, si existe alguna sobre posición de bienes particulares sobre las quebradas (bienes de dominio municipal) del D-4.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones mas distinguidas.
Atentamente.


Sr. Rodolfo Avilés Ayma
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE


Lic. Luz Melisa Cortés
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE